Dictamen N°06 /2023

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N°03/2023
"SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL"
ID N°430.483

SEÑOR.
Econ. Omar Pico Insfrán- Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 185/2023 de fecha 03 de Abril de 2023, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	430.483
1.2	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	13 – 04 - 2023
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	27 de Abril de 2023 – 09:30
1.4	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACION JURADA.
1.5	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.6	DENOMINACION DEL LLAMADO	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA - PLURIANUAL
1.7	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.8	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.9	ANTICIPO	NO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité de Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Dictamen Nº 06 /2023

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó a los días **27 del mes de abril del 2023**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las ofertas de las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	60.000.000	ddiaz@controller.com.py, asistencia.tecnica@controller.com.py, hcaceres@controller.com.py
BAKER TILLY PARAGUAY	71.200.000	rita.cano@bakertilly.com.py fernando.cardozo@bakertilly.com.py
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	50.000.000	ccpconsultora2000@gmail.com
PCG AUDITORES CONSULTORES	68.000.000	fcabanas@pcg.com.py
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	60.000.000	cyca@cyca.com.py administracion@cyca.com.py
ISABEL BENITEZ ESPINOLA	63.000.000	isabel66i@hotmail.com

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N°03/2023 con ID Nº 430.483 "SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL", el Comité de Evaluación solicita la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

Señor
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
ccpconsultora2000@gmail.com
Presente:
Buenos días, en el marco de la evaluación de la Contratación Directa N°03/2023 "SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL" ID Nº430.483, siguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas, se realiza la siguiente consulta:

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de la oferta presentada por el oferente RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON, se observa una diferencia por debajo del referencial en la oferta presentada de -40%.
En dicho sentido el Comité de Evaluación del presente llamado solicita el desglose de precios del Servicio ofertado (una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable) a fin de proseguir con la evaluación.(artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020).

Se solicita la remisión de la información solicitada en el plazo de 24 horas en formato físico o digital

En respuesta a lo solicitado en fecha 19 de junio de 2023 el Oferente: RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON responde lo requerido remitiendo la totalidad de la documentación solicitada.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	BAKER TILLY PARAGUAY	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	PCG AUDITORES CONSULTORES	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de manten. de oferta	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis de la documentación sustancial las ofertas presentadas por los Oferentes **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, BAKER TILLY PARAGUAY, PCG AUDITORES CONSULTORES** No Cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter sustancial, atendiendo a que han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto menor a lo solicitado; así mismo RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON, CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y ISABEL BENITEZ ESPINOLA cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	**No Cumple**	Cumple

Conforme al análisis realizado se observa lo siguiente: la oferta presentada por el Oferente CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS No Cumple con la totalidad de los requisitos documentales, atendiendo a que no ha presentado Formulario de Declaración de Miembros; así mismo RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON e ISABEL BENITEZ ESPINOLA cumplen con la totalidad de los requisitos documentales, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

De conformidad a las disposiciones establecidas en el inciso a) numeral 2) del Articulo 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	50.000.000
ISABEL BENITEZ ESPINOLA	63.000.000

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Documentos	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	ISABEL BENITEZ ESPINOLA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple	Cumple

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Seguidamente se selecciona a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DEINTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LASECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SEREGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTE	OBSERVACIÓN
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	Ricardo Román Olmedo Almirón C.I. N° 612.501	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
Demostrar la experiencia en Servicios de Auditoría Externa Impositiva con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. [2020-2021-2022).	Cumple

RICARDO RAMON OLMEDO ALMIRON

TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD	AÑO	OBSERVACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	MONTO
FACTURA Nº 001-001-0557	DINAC	2022	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	77.000.000
FACTURA Nº 001-001-0518	DINAC	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	60.800.000
FACTURA Nº 001-001-0466	DINAC	2020	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	63.120.000
FACTURA Nº 001-001-0522	INTN	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	15.000.000
FACTURA Nº 001-001-0567	INTN	2022	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	18.000.000
FACTURA Nº 001-001-0521	OFFICE COMPUT	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	10.000.000
FACTURA Nº 001-001-0504	IMAR SRL	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	7.000.000

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Dominguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
INTN

FACTURA Nº 001-001-0452	DIEDRICH HILDEBRAND	2020	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	6.600.000
FACTURA Nº 001-001-0478	OFFICE COMPUT	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	10.000.000
FACTURA Nº 001-001-0366	COOP. CAPIIBARY	2021	TRABAJOS DE AUDITORIA	CUMPLE	10.000.000
Facturación total analizada de los últimos 3 años					**277.520.000**
Promedio de volumen de facturación de los últimos 3 años requerido (50%)					**138.760.000**
Monto total de la oferta					**50.000.000**
Monto equivalente requerido (50%)					**25.000.000**

Conforme al análisis realizado se observa lo siguiente: el oferente **RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** ha proveído las documentaciones sustentadoras para demostrar la experiencia solicitada, por lo que cumplen con los requisitos establecido en el PBC.

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta al presente informe, el análisis de la evaluación de las ofertas realizado por Lic. Albino Domingo Cantero, Jefe Interino del Departamento de Contabilidad representante del área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas (Memorando DAF/DCON N° 136/2022 de fecha 29 de mayo de 2022), en el cual indica:

En referencia al Memorándum CE Nº 01/2023 me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el Marco del llamado a Contratación Directa N°03/2023 con ID Nº 430.483 "SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL" , en el cual solicita emitir un informe técnico si los oferentes cumplen o no con las especificaciones técnicas conforme al Priego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, informo que se han revisado las especificaciones técnicas de propuestas por los oferentes que participan en el presente CD N°03/2023 con ID Nº 430.483 "SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL", cuyo detalle se menciona en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	a) objetivos	c)Alcance	c) proceso	d)perfil			e) Metodología de trabajo	f) plazos	g) informes	h) horario de trabajo	cumple	no cumple
			EF 2022 - 2023		Experiencia especifica	Reg. De Auditor Externo Impositivo de la SET	Personal Tecnico (2) personas mínimo						
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	60.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------
2	BAKER TILLY PARAGUAY	71.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------
3	CCP - CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL	50.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------
4	PCG AUDITORES CONSULTORES	68.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------
5	CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	60.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------
6	ISABEL BENITEZ ESPINOLA	63.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	----------

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Es mi informe.

9. VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:
Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas se observa una diferencia por debajo del referencial en la oferta del ítem 1 presentado por **RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON**., razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación. En respuesta a lo solicitado el oferente **RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** presenta el desglose de la composición del precio del ítem solicitado:

Categoría	Nombre Personal	Horas	Costo/Hs.	Total Honorarios
Supervisor	Ricardo Olmedo	80	35.000	2.800.000
Jefe de Equipo	Arnaldo jara	130	30.000	3.900.000
Auditor Senior	Miguel Escobar	680	20.000	13.600.000
Auditor Senior	Claudia Bareiro	680	20.000	13.600.000
Costos Operativos				2.463.636
Subtotal				36.363.636
Utilidades 25%				9.090.909
Total Honorarios				45.454.545
IVA 10%				4.545.455
Total General				**50.000.000**

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente **RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** son aceptables y susceptibles de adjudicación, considerando que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Por la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 29/2023 por un monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), como así también se encuentra previsto en el presupuesto plurianual 2023-2025. (Memorándum DAF/DEPR Nº 82/2023).

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de Contratación Directa N°03/2023 con ID Nº 430.483 "SERVICIO DE CONSULTORIA AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA PARA EL INTN - PLURIANUAL", conforme a las consideraciones expuestas, sugiere:

- ✓ Adjudicar al oferente **RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON** por un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), IVA incluido, por ser la oferta con el menor precio y cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Asunción, 21 de junio de 2023.-

Lic. Julio Cesar Barreto
Dpto. de Presupuesto
INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Albino Domínguez
Jefe Interino Dpto. Contabilidad
DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY